

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 295/14

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por D. GABRIEL NAVARRO VILLACASTIN, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia ambiental para la actividad de explotación ovina en régimen extensivo, que se desarrollará en la finca situada en el polígono 4, parcela 435, al sitio de "Las Puentes" de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Mombeltrán, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde, Julián Martín Navarro.